



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 28 veintiocho de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. - Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por asistir a esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva convocada para el día de hoy, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos. De manera previa le pediría a la Secretaría por favor, llevar a cabo el pase de lista para verificar la existencia del quorum para sesionar válidamente.

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta. - Con gusto Presidente.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Presidente-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral-----Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Participación Ciudadana-----Presente

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Vinculación y
Servicio Profesional Electoral-----Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica-----Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta. - Presidente, le informo que conforme al artículo 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quorum legal para sesionar válidamente.- -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido por favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Doy lectura a ella, Presidente. -----

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
18:00 HORAS
28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MARTES

Primero. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta Estatal Ejecutiva identificada con clave AJEE-IEM-10/2021.

Segundo. Informe de estado que guardan los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán.

Tercero. Informe del procedimiento mediante el cual se autoriza la destrucción de documentos relativos al Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno.

Cuarto. Cambio de horario laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, a partir del día 04 cuatro de octubre del año en curso; y aprobación en su caso.

Quinto. Asuntos generales.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación.-----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Integrantes de la Junta Estatal, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Para efectos de desahogar el orden del día aprobado, en relación con el punto primero, que corresponde a la lectura y aprobación del acta de esta Junta, número 10 diez del 2021 dos mil veintiuno, primeramente pondría a consideración de los integrantes de esta Junta, la dispensa de la lectura de dicho documento. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor, le pediría tomar la votación en relación con la dispensa de la lectura del Proyecto de acta.-----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Con gusto, Presidente. Integrantes de la Junta Estatal, los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que se somete a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Gracias Secretaria. Ahora pongo a consideración de ustedes, el contenido del Proyecto de acta de referencia. Y si no hubiese alguna intervención, Secretaria le pido por favor tome la votación respecto del contenido del acta.-----



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Con gusto Presidente. Integrantes de la Junta Estatal, los que estén de acuerdo con el contenido del acta que se ha sometido a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Gracias Secretaria. Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día, que corresponde a un informe del estado que guardan los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán, le pediría de favor a la maestra Norma Gaspar, dé cuenta precisamente de la situación en la que se encuentran las finanzas de este Instituto Electoral de Michoacán.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.- Con gusto Presidente. Comentarles y poner la información a consideración de todos ustedes, que está disponible, es decir, a nuestras cuentas bancarias tenemos la cantidad de \$15'104,714.96 (quince millones ciento cuatro mil setecientos catorce pesos con noventa y seis centavos) esto es lo disponible en efectivo. De esta cantidad, nosotros tenemos como pasivos las siguientes cantidades. Documentación y material electoral de Talleres Gráficos, asciende a la cantidad de \$26'996,350.01 (veintiséis millones novecientos noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos con un centavo). Tenemos también las nóminas correspondientes a la última quincena de septiembre y las 2 dos quincenas del mes de octubre, así como todo lo correspondiente a pago de impuestos, como Seguro Social, ISR e ISN, y también el impuesto sobre nómina que es el ISN, correspondiente a septiembre y correspondiente a octubre. En total, la cantidad que nos da por cuenta de Capítulo 1000, es la cantidad de \$9'756,744.00 (nueve millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) y repito, la cantidad a Talleres Gráficos es de \$26'996,350.01 (veintiséis millones novecientos noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos con un centavo). Hasta el momento, lo que Finanzas nos ha ministrado en el periodo de enero a agosto, es la cantidad de \$450'027,859.00 (cuatrocientos cincuenta millones veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos), de los cuales es importante mencionar que \$250'714, 714.00 (doscientos cincuenta millones setecientos catorce mil setecientos catorce pesos) corresponden a Partidos Políticos. Los recursos que se solicitaron de manera anticipada a la Secretaría de Finanzas y que ya fueron depositados para lo correspondiente y hacer frente al Proceso Electoral, en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, asciende a la cantidad de \$86'891,747.00 (ochenta y seis millones ochocientos noventa y un mil setecientos cuarenta y siete pesos), lo cual, sumado con lo anterior en un trámite ordinario, asciende a la cantidad de \$536'919,606.00 (quinientos treinta y seis millones novecientos diecinueve mil seiscientos seis pesos). En el mes de septiembre, más bien, en el mes de mayo se solicitó de manera anticipada lo correspondiente a la ministración de septiembre, la cual asciende a la cantidad de \$28'963,903.00 (veintiocho millones novecientos sesenta y tres mil novecientos tres pesos), pese a que esta cantidad se solicitó en el mes de mayo, hasta el momento no ha sido depositada por parte de la Secretaría de Finanzas. Ahora bien, lo correspondiente al Capítulo 1000 y considerando este adeudo correspondiente a septiembre, es la cantidad de \$21'797,452.00 (veintiún millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), más se nos debe la nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de agosto, la



cual asciende aproximadamente a \$10'800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos). La cantidad total que nos da es de \$32'696,178.00 (treinta y dos millones seiscientos noventa y seis mil ciento setenta y ocho pesos). Lo que está pendiente de recibirse en el mes de gasto operativo, es decir, el Capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000, es el mes de junio, el mes de julio y el mes de agosto; esto como les menciono, es de gasto operativo, que asciende a la cantidad de \$7'166,451.00 (siete millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos). El total del adeudo es de \$28'665,804.00 veintiocho millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos, en estos Capítulos que ya se mencionaron. El total adeudado que tenemos por parte de la Secretaría de Finanzas en gasto operativo, más las nóminas que se nos debe, asciende a la cantidad de \$61'361,982.00 (sesenta y un millones trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos). En el Capítulo 4000, no se han depositado las prerrogativas correspondientes al mes de septiembre; siendo hoy 28 veintiocho de septiembre, la cantidad que se nos debe es de \$16'510,99 (inaudible) dieciséis millones quinientos diez mil novecientos noventa y (inaudible) pesos. Es cuanto Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Gracias Directora. Si me permiten redondear un poco la información. Ciertamente, como ha sido de su conocimiento, la situación del propio Instituto sufrió alguna alteración desde principios de año cuando la Secretaría de Finanzas y el Congreso estableció una calendarización respecto de los recursos que le corresponden a la institución. Lamentablemente, y hay que decirlo, esa calendarización no atendía a las necesidades, evidentemente, que tenía el Instituto para efectos de poder sortear los recursos necesarios para el propio Proceso Electoral. Esto implicó, en principio, que efectivamente del total del recurso presupuestado para la institución para los gastos del Proceso, haciendo de lado todo lo que es Capítulo 4000, a eso no me refiero; fue necesario, efectivamente, que en algunos momentos la Secretaría de Finanzas planteara como solución a esta problemática, ante el impedimento que argumentaron ellos que tenían para recalendarizar o modificar los calendarios de ministraciones, el planteamiento que se hizo o la propuesta que se hizo fue que efectivamente los recursos de diciembre, de noviembre y de octubre, se cubrieran con anticipación a la llegada de esos meses. Efectivamente en principio esas mensualidades o esas ministraciones de octubre, noviembre y diciembre, efectivamente se ministraron y eso nos dio la liquidez para poder cubrir precisamente estos recursos. El mes de septiembre llevaba la misma suerte, se autorizó por parte de Finanzas este adelanto y en Comité, que se me escapa ahorita el nombre, que es el que autoriza este tipo de movimientos al interior de la Secretaría de Finanzas, sin embargo no obstante que se autorizó, efectivamente ese recurso no ha sido ministrado. Esto es importante para primero, justificar el por qué estos adelantos que se dieron para solventar los gastos del Proceso Electoral. Ahora, como se nos comenta, prácticamente desde el mes de mayo, desde el mes de junio, porque en mayo se iba a dar septiembre, pero desde el mes de junio dejó de fluir el recurso para gasto de operación, desde el mes de junio no ha habido gasto de operación, sí se nos ha cubierto Capítulo 1000, el pago de nómina, salvo las últimas quincenas que tampoco se allegaron. El hecho de que no se tengan estos recursos del gasto de operación ni lo de la nómina de estas últimas quincenas, efectivamente asciende a un total de \$61'361,982.00 (sesenta y un millones trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos), es lo que nos adeuda a nosotros Finanzas. Y ahí habría que sumarle estos \$15'000,000.00



(quince millones) que comenta la Directora, que se encuentran dentro de bancos. Con ese recurso, con esos \$61'300,000.00 (sesenta y un millones trescientos mil pesos), más los \$15'000,000.00 (quince millones) de pesos que tenemos nosotros en cuenta, es con lo que contaría el Instituto para solventar todos sus compromisos de aquí al mes de diciembre, no nada más como pasivos los del mes de octubre, sino también la nómina de octubre, de noviembre y de diciembre, y las prestaciones, evidentemente, de fin de año. Y bueno, y además obviamente de los \$26'000,000.00 (veintiséis millones de pesos) que se deben a Talleres Gráficos de México, que además ahorita es un tema que se está revisando con ellos, derivado precisamente de algunos ajustes a unos precios de unos productos que fueron proporcionados con motivo de la asignación que se llevó a cabo. Entonces, en términos reales, y perdón si soy reiterativo, tenemos en cuenta ahorita disponibles, \$15'000,000.00 (quince millones de pesos) y están pendientes de que se suministren a este Instituto cerca de \$61'000,000.00 (sesenta y un millones de pesos), en números redondos. Esa suma de esos 2 dos montos son los que nos tienen que permitir a nosotros llegar al final del camino en el mes de diciembre con lo que es el presupuesto que nos fue autorizado por el propio Congreso del Estado. Y dicho ello, está a su consideración el informe que se acaba de rendir. Si no hubiese alguna intervención, entonces pasaríamos al segundo tema, al tercer punto del orden del día, que corresponde al informe sobre el procedimiento mediante el cual se autoriza la destrucción de los documentos relativos al Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y para tal efecto cedería el uso de la voz al licenciado Juan Pedro Gómez Arreola. Por favor, Director. -----

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral.-

Con gusto, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Sólo comentar que el día 29 el Consejo General aprobará el Acuerdo a través del cual se instruye o se da inicio al proceso de destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. De forma adicional, se aprobarán los Lineamientos que se realizan en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, de los artículos 435 al 440, así como al Anexo 16 dieciséis del mismo ordenamiento. De igual forma, el Consejo General el día 29 aprobará, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, el plan de trabajo para la destrucción de esta documentación electoral. Este plan de trabajo contempla de manera general, podríamos decir, 3 etapas. La primera sería todos aquellos actos preparativos para la propia destrucción de la documentación electoral, y estos actos se refieren a tareas de entre otras, primero, el arranque, por así decirlo, de la apertura de la bodega y el inicio de las tareas por parte de personal de esta Dirección para la separación, la apertura de los paquetes electorales y la separación de la documentación que se encuentra dentro de los paquetes electorales, entre ellos, los votos válidos, los votos nulos y las boletas inutilizadas; así como la clasificación de la documentación electoral sobrante y la no utilizada en el Proceso Electoral, aquella que se encuentra en blanco. Por documentación sobrante me refiero a aquella que son copias y que ya se encuentran dentro de los propios expedientes de las elecciones. Entonces, la semana que entra digamos que iniciaría, se haría este acto protocolario de apertura de la bodega el día 08 ocho, el propio lineamiento instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice invitación a las representaciones de los Partidos Políticos y a las y los Consejeros Electorales para que acudan a este acto de apertura. De igual forma, propone o estableció que será



el Comité de Adquisiciones, a propuesta de la Dirección de Organización y la Dirección de Administración y Prerrogativas, quienes propongan la empresa que se encargue del proceso ya, o de la etapa de destrucción propiamente. Estas actividades inician en el mes de octubre y concluyen en el mes de diciembre con el informe que habrá de rendir la Dirección respecto de todas las actividades tendientes llevadas a cabo para realizar esta destrucción, y finalmente lo recabado en relación a lo que se destruya. La segunda etapa propiamente es la parte correspondiente a la empresa para la parte de destrucción y luego el informe que rinda esta Dirección de las actividades. Entonces, en términos generales el plan de trabajo establece las fechas, los lineamientos establecen los procedimientos que habremos de seguir para todas las actividades que se desarrollarán y obviamente el Acuerdo da, soporta el tema de los lineamientos y también instruye para la propia destrucción, de conformidad con la atribución establecida en el artículo 36 del Código Electoral del Estado de Michoacán, para que pasados 120 ciento veinte días después de la jornada se dé inicio a los trabajos de destrucción de documentación. Sería cuanto, Presidente, compañeros.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias señor Director. A su consideración el informe. Yo creo que sobra decir que si bien es cierto, y ya hay algunas determinaciones en este tema y hay una ruta que seguir, lo importante es, y entiendo que dentro de las proyecciones y análisis que se han hecho, son los montos que habría de ahorro en la reutilización de algunos productos. Entonces creo que es importante destacar esta parte y en esa medida el compromiso de todos de llevar por la mejor ruta posible este proceso de destrucción, precisamente para cuidar precisamente estos productos que serían reutilizados. Entonces, desde el punto de vista, entiendo administrativo, todo el apoyo que sea necesario al Área en ese sentido. Y si no hubiese alguna otra consideración, entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día, punto número 4 cuatro, que corresponde al cambio del horario laboral de este Instituto a partir del 04 cuatro de octubre del año en curso, y en su momento, aprobación en su caso; y para tal efecto, Secretaria, si quisiera hacer los planteamientos o las premisas generales de esta determinación que estaría en su caso, aprobando esta Junta Estatal.-----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Claro que sí, Presidente. El planteamiento que se hace respecto al establecimiento del horario de labores de los integrantes de esta institución, es retomar el horario anterior al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y éste sería de 08:30 ocho treinta horas a las 16:00 dieciséis horas, y esto será una vez también que se cumplan los requisitos legales para ello, entrará en vigor una vez que se levante la certificación de la última resolución expedida por la autoridad jurisdiccional correspondiente, y se estará haciendo también del conocimiento de todos los integrantes de esta institución. Sería el planteamiento, Presidente, que se pone a consideración.-----

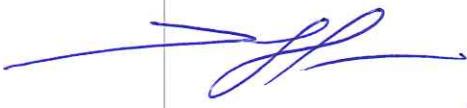
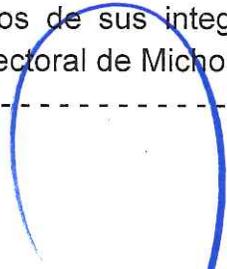
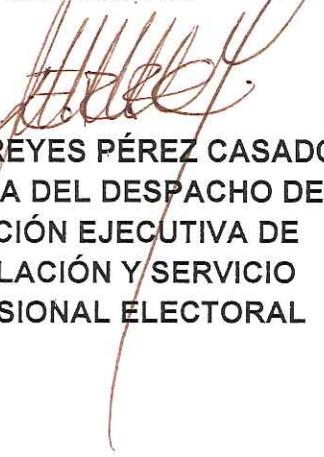
Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración la propuesta. Si no hubiese entonces intervenciones, lo haríamos entonces bajo estas premisas que acaba de apuntar la Secretaría. Y por favor le pediría, en este caso sí tomar la votación correspondiente.-



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva y Técnica de la Junta.- Con gusto, Presidente. Integrantes de la Junta Estatal, aquellos que estén a favor de la propuesta que se ha planteado respecto al nuevo horario institucional de labores, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Y ahora seguiría el último punto del orden del día y que corresponde a los asuntos generales, por si alguno de ustedes quisiera registrar algún tema que consideren que deba ser del conocimiento de esta Junta para su análisis o consideración. Si no hubiese algún tema, entonces con esto llegaríamos a la conclusión de nuestra sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, por lo que no me restaría más que agradecerles su asistencia y su amable atención. Muchas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos.-

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes, en Sesión Ordinaria la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el día 26 de octubre del 2021 dos mil veintiuno.-

 IGNACIO HURTADO GÓMEZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	 MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y TÉCNICA DE LA JUNTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
 NORMA GASPAR FLORES ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	 JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
 JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	 ERANDI REYES PÉREZ CASADO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	

